



Fundación  
Edenes de Colombia



**PROPUESTA DE MANEJO  
ROCAS DEL ABRA**  
**Para que el patrimonio y la escalada cohabiten en un  
mismo espacio**

CREADO POR:

**FUNDACIÓN EDENES DE COLOMBIA**  
**y**  
**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y**  
**ESCALADA -FECOME**

**Versión II**

Bogotá, febrero de 2022

## **OBJETIVO GENERAL**

Definir, desarrollar y aplicar las pautas necesarias de uso en común del Área Arqueológica Protegida Rocas de El Abra, para lograr un equilibrio entre el valor cultural e histórico y la actividad deportiva de la escalada en roca.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Consolidar y sensibilizar a la comunidad local, rural y al gremio de escaladores y montañistas, para la protección de áreas de importancia arqueológica.
2. Participar en la construcción del Plan de Manejo Arqueológico de las Rocas de El Abra en sinergia con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y todos los interesados, aportando a la divulgación, valoración y conservación del patrimonio cultural.
3. Solicitar la reforma de la Resolución 304 de 2018 que prohíbe la escalada, para lograr un uso de este espacio compatible y respetuoso entre ambas partes.

## **INTRODUCCIÓN**

Presentamos al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, la Versión II de la propuesta presentada en el 2018, que tiene como propósito solicitar la habilitación del acceso y uso a la zona de escalada El Abra, de forma estructurada, conciliadora y participativa, siempre de la mano con la protección del patrimonio arqueológico. En ésta se proponen acciones para una colaboración activa en la construcción del plan de Manejo Arqueológico que debe desarrollar el Icanh, con miras a que las Rocas del Abra, Área Arqueológica Protegida, sean vistas en conjunto, como un lugar para la escalada, y como destino de fomento cultural, apoyando al mismo tiempo el interés arqueológico y deportivo a nivel nacional e internacional. Esto lo visualizamos como un aporte significativo a los procesos de investigación del patrimonio requeridos a nivel nacional, y como sensibilización de la historia que se quiere proteger y contar en simultáneo con actores reales.

Si bien varios escaladores nos sentimos identificados con la importancia que representa la protección del patrimonio arqueológico para las generaciones futuras, sentimos que no existe suficiente información ni difusión de su conservación como recurso. Siendo un proceso relativamente nuevo en Colombia, no es evidente la información ni la divulgación del recurso arqueológico en el total de nuestra comunidad ni en la de muchos otros usuarios de la roca y de los caminos aledaños a estos

lugares. Por ello, nos unimos para apoyar la protección del patrimonio arqueológico, junto con la escalada en roca, sabiendo que se debe promover el buen comportamiento y conciencia de estos espacios, dando solución a la necesidad de generar y sensibilizar alrededor del cuidado y de buenas prácticas en la naturaleza, lo que fortalece la cultura al aire libre a nivel nacional y por lo tanto, abre grandes posibilidades para las generaciones venideras y por ende, al cumplimiento propósito de ambas partes.

Como comunidad, defendemos la escalada y los espacios donde se practica, pues es el medio para expresarnos como deportistas, además permite recrearnos y para muchos se ha convertido en un estilo de vida. Allí encontramos la posibilidad de un mundo nuevo cargado de significados y posibilidades, y lo sentimos como una forma diferente de habitar el planeta. Salir de la vida cotidiana para llegar al sector de escalada y ascender una pared de roca, significa poder desarrollarnos como personas, a través de nuestro cuerpo y nuestra mente de maneras dinámicas, creativas, y sanas. Por eso apoyamos el hecho de conservar y cuidar estos abrigos rocosos y todo lo que los rodea (fauna, flora, vestigios arqueológicos, comunidades rurales, etc.). Para nosotros estos lugares también son sagrados.

Como expone Martínez (2015), el patrimonio cultural y natural, es un recurso endógeno fundamental para el desarrollo local, y debe ser contemplado dentro de modelos de desarrollo sostenible. Allí explica que su uso no debería excluir a la población local de su disfrute, ni comprometer la posibilidad de las generaciones venideras de satisfacer sus propias necesidades, por lo que evidentemente debería incluir a usuarios frecuentes, lo que nos incluye, incluso como aliados que apoyan la causa. En este caso, actuamos como escaladores colombianos, el cual reconocemos que las pinturas rupestres son una de las manifestaciones artísticas y culturales más antiguas de las que se tiene constancia de nuestros ancestros, y que representan momentos de su vida cotidiana y su forma de habitar este planeta.

Esperamos generar una relación cooperativa entre deportistas, operadores turísticos, propietarios, gobiernos y comunidad en general, a través de acciones sinérgicas que generen responsabilidad y conciencia del buen uso de Áreas Arqueológicas Protegidas, siendo vigías, y aliados en procesos de sensibilización, socialización, muestreo y generación de evidencias técnicas.

## **ANTECEDENTES**

El 26 de diciembre del 2018 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH- expide la resolución número 304, en donde declara como área protegida el Valle del Abra, ubicado en el municipio de Zipaquirá; de esta manera el ICANH busca proteger los yacimientos arqueológicos y pinturas rupestres del lugar y prohíbe las actividades deportivas y recreativas dentro de los polígonos donde se registre la presencia de manifestaciones rupestres. Esta prohibición ha generado mucha inconformidad en los grupos sociales que comparten este territorio; algunos han visto afectada su economía familiar, como los campesinos de la zona que vendían sus

productos y servicios a los visitantes generando un ingreso que permitía mejorar su calidad de vida; por otro lado a los guías turísticos de la zona se les redujo su portafolio de destinos al no poder realizar guianzas en este atractivo de gran interés para visitantes nacionales e internacionales, y por último y no menos importante, los deportistas escaladores del País, al perder una zona utilizada por más de 40 años para la formación y perfeccionamiento del alpinismo, siendo parte el arte de escalar picos y paredes en altas montañas (actividad declarada Patrimonio Cultural Intangible de la Humanidad por la Unesco). Además estos escenarios son relevantes para que los escaladores deportivos que allí se entrenan puedan lograr el nivel necesario y por ende la eventualidad de representar a Colombia en esta disciplina, que hoy día es un deporte Olímpico.

La falta de difusión, la poca acogida de las medidas tomadas y la desvinculación entre Icanh y el gremio de escaladores en general, ha generado un ruido en la comunidad de usuarios del Valle del Abra que hace evidente el gran desafío para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, de proteger los yacimientos arqueológicos y pinturas rupestres de la zona. Avanzar en esto significa poder vincularse entre interesados, aportar al desarrollo cultural y económico para la región, donde encontrarán en los escaladores, cooperación para sostener una comunidad que crea espacios y modelos de buenas prácticas.

## **JUSTIFICACIÓN**

Debido a la declaración de las rocas de El Abra como Sitio SAR y la consecuente prohibición de la escalada, nuestra preocupación de actuar se amplía a otras zonas de escalada en el país que están en situaciones similares, por lo que insistimos en que esta propuesta sea acogida y aplicada. En este caso, figuramos como colaboradores de la preservación del patrimonio, sabiendo la existencia de esta área arqueológica y como consecuencia de la prohibición de nuestro deporte. Esto nos hace reclamar nuestro derecho, que como actores podamos participar activamente en la construcción del Plan de Manejo Arqueológico (Martinez, 2015). Como veedores ciudadanos, (mecanismo de participación avalado por la constitución de 1991), nos unimos escaladores locales, propietarios de predios, aperturistas, y usuarios en general, para participar y hacer seguimiento al Plan de Manejo Arqueológico en las Rocas El Abra, incentivando que haya sinergia con la práctica de nuestro deporte y el uso de estas áreas protegidas.

A nivel internacional podemos encontrar varios referentes en donde los escaladores y los arqueólogos han logrado concertar sus ideales sin afectar derechos mutuos. Un caso relevante es Santa Linya, España, una cueva donde fueron descubiertas las pinturas rupestres más antiguas de Cataluña y donde, gracias al diálogo entre escaladores y arqueólogos y el respeto de los primeros hacia las pinturas rupestres, se ha permitido continuar con la práctica de este deporte en un espacio delimitado dentro de la cueva. En México se han encontrado pinturas rupestres de gran

relevancia, como las de Arroyo Seco en Guanajuato, Achichipico en Morelos, Cañada el Marrón en Nuevo León, Cueva el Oso en Chihuahua, también en Sierra San Francisco en Baja California Sur. Entre ellas hay una que cobra relevancia para la comunidad de escalada del país, la de la pared de Las Ánimas, ubicada en la zona conocida como El Salto, en Santiago, Nuevo León. En el 2016 el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y los escaladores de la zona lograron un acuerdo en el que se realiza un cierre parcial de las zonas de interés arqueológico, permitiendo la escalada en las demás áreas. "Piedra Parada", un sitio arqueológico en Argentina, también logró una convivencia entre la escalada y la arqueología.

En varios lugares se habla de periodos de regulación y diseño de infraestructura de investigación arqueológica. Hay lugares donde los escaladores pueden practicar escalada durante la primavera, el otoño e invierno, la cual la actividad es prohibida mientras se efectúan los trabajos de investigación arqueológica. Definen zonas de escalada de élite donde se dan problemas de conflictos de uso y de conservación, debido a la presencia de excavaciones arqueológicas. Actualmente se produce la compatibilidad entre el uso deportivo y la investigación arqueológica. Varios casos donde logran convivir las excavaciones arqueológicas y la escalada deportiva, gracias a la unión de arqueólogos y escaladores, que llegaron a acuerdos para armonizar las dos actividades. Los escaladores ocupan principalmente las estaciones de otoño, invierno y primavera, y los arqueólogos trabajan durante el verano.

La urbanización de Les Brucardes, en Sante Friotos de Bages, tiene una zona junto a un río muy frecuentado por los escaladores. Uno de ellos encontró unas pinturas rupestres que tras analizar, se ha comprobado que tienen entre 2000 y 5000 años de antigüedad. Se trata de un conjunto de once figuras entre las que hay una estrella y animales cuadrúpedos, que aún se encuentran en buen estado a pesar de las afectaciones por el paso del tiempo y por la práctica de la escalada. Según explicó la responsable del archivo que es única en la comarca y abre nuevas líneas de investigación. Freeman, 2019 se hace la pregunta, ¿Quiénes, si no los escaladores, pueden identificarse mejor con los hombres de la prehistoria? Las paredes de roca revelan nuevos mundos.

Otro ejemplo en Francia que está sin regular, pero al parecer los escaladores se autogestionan en El Pinar de Rodeno de Albarracín, donde cientos de aficionados se reúnen a practicar este deporte. Existen también sitios web que publican listas de rutas de escalada y donde se instan a otros a ser cuidadosos con los petroglifos. "Esta pared no solo es una gran pared para escalar sino también una importante zona arqueológica". En la base del Reliz se encuentran pinturas rupestres hechas por los mismos "Irritilas" (Nativos del Lugar) y ... "por eso debemos tener cuidado de no dañar ni alterar las pinturas rupestres". Más ejemplos como en Dumbarton, Escocia, que a pesar de tener gran cantidad de artefactos arqueológicos, los escaladores fueron incluidos en el *Accord Project*, del cual surgió un modelo haciendo uso del conocimiento de los escaladores para la protección del mismo. Esto es un claro ejemplo de cooperación entre escaladores y arqueólogos, en la identificación de

pinturas rupestres en las partes más altas del abrigo rocoso; dando espacio a relaciones más cercanas y colaborativas. El mismo proceso en conjunto puede apoyar aumento de capital social y que ambas visiones puedan expresarse, ambas culturas contribuyen al crecimiento y desarrollo sostenible (en seguimiento con ODS).

Como cita El Convenio Andrés Bello (1999), en el que se considera que el patrimonio cultural es un activo de la memoria, por lo cual, los grupos sociales deben “incorporarlo a sus necesidades”, que en este caso, nosotros como escaladores reforzamos esa visión de que el patrimonio es activo y que debe pensarse como un insumo para el mundo moderno, y no sólo una prohibición. Seremos parte activa para que la población local perciba un valor en las pinturas rupestres. Incluso, como afirma el mismo estudio previamente referenciado, Diego Martínez (2015) afirma que los sitios con arte rupestre pueden dotarse de algún tipo de utilidad, y habla de sitios como objeto de investigación, recurso pedagógico e incluso para el turismo de experiencias. Allí mismo nombran un referente en México, en El Tajín, sitio arqueológico declarado como Bien Cultural en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en 2007, por “el valor arquitectónico de los vestigios y el paisaje selvático en el que se encuentra”. Este sitio al mismo tiempo tiene un enorme atractivo turístico, en el que el bien arqueológico ha sido valorado como recurso y se ha incluido en el mercado nacional e internacional de lugares específicos, mediante mecanismos como turismo cultural..” (Bocanegra, 2021).

Todo lo anterior es un claro ejemplo de otras formas de aprovechar los insumos que la historia y la naturaleza ofrecen en conjunto para nuestro presente, y para suplir nuestras necesidades, pero también cómo se puede desbordar el uso de un sitio sin la planeación correcta. Y más de cerca, manejos similares pueden verse en Guatavita, Las Piedras del Tunjo, Cundinamarca, y otros senderos el cual han incluido señalización para conocer el arte rupestre de la zona. Así como señala Osorio en Bocanegra (pág 69), coincidimos que unir el patrimonio con la aventura y el turismo, pueden ser un paisaje cultural, que es definido, aprovechado y modificado por la acción humana.



## METODOLOGÍA

La metodología a seguir será progresiva, contemplando diferentes etapas definidas bajo el concepto que trabaja el Design Thinking Model. Este método nos permite presentar soluciones a corto y mediano plazo promoviendo el trabajo en equipo entre la comunidad de escaladores, dueños del predio y el Icanh, así mismo, promoviendo la acción y actividades que evidencien la importancia del propósito de esta propuesta. Estas se presentarán y tendrán que redefinirse en común acuerdo con el Icanh en caso de ser aprobado este proyecto.

**Etapa I. Empatía y Diagnóstico de la situación:** esta etapa se presenta como un avance significativo que entrega el encuadre general de la situación actual, presentando resultados de encuestas (Anexo 1), observaciones, antecedentes, y participación en reuniones con las instituciones, lo que nos permite entregar un análisis del diagnóstico general, justificando por lo tanto la presente propuesta.

Esta fase de descubrimiento que responde al problema, se ha inspirado en nuestros fundamentos, y nos hemos orientado en las personas con las que contamos en la comunidad de escaladores, varios expertos en áreas estratégicas que permiten abarcar las necesidades y apoyar la comunicación del Icanh y del mismo gremio proponente.

**Etapa II. Ideación y Diseño creativo:** En esta etapa la base es la interacción experimental entre las partes, por lo que se propone una co-creación entre el Icanh, dueños del predio y gremio de escaladores, lo que nos permitirá explorar las mejores alternativas en conjunto, creando las ideas necesarios para la construcción de acciones específicas. Esto, con la intención de poder aplicar a otras zonas de escalada, y dejar este referente para futuros procesos en los que tengamos que interferir las mismas partes.

**Etapa III. Ejecución en conjunto:** Es el momento de recoger todas las ideas creadas en común acuerdo para lograr de una manera más clara y real, la construcción y evaluación de los objetivos y metas, y así lograr ejecutar las ideas planteadas en la etapa II en apoyo mutuo con el Icanh, dueños y alcaldías.

**Etapa IV. Prototipado en comunidad:** Luego de tener opiniones y una experiencia real, podremos ver cómo operarlo en la vida real, siendo una oportunidad de experimentar y testear la propuesta, de una manera práctica, lo que permite que la implementación de actividades sea efectiva y genere un impacto positivo, tanto para el Icanh, como para la comunidad de deportistas y escaladores en roca de Colombia.



## PLAN DE TRABAJO

<b>Etapa I: Empatía y Diagnóstico de la situación</b>		
<p>Propuesta justificada y fundamentada según los antecedentes que presentamos en el presente documento, adicional a los anexos de Encuestas y seguimiento al proceso desde el 2018, lo cual sirve de base para co-construir junto con el Icanh las tres siguientes etapas.</p>		
<b>Etapa II: Ideación y Diseño creativo</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Metas</b>	<b>Acciones / Actividades</b>
<p>Consolidar y sensibilizar a la comunidad local, rural y al gremio de escaladores y montañistas, para la protección de áreas de importancia arqueológica.</p>	<p>Comunidad consolidada, sensible y comprometida con la protección del patrimonio arqueológico a nivel nacional..</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Encuentro grupal entre los interesados (Icanh, escaladores y dueños) para terminar de definir los siguientes puntos, su forma de ejecución y establecer acuerdos claros, de manera que las ideas sean acordes a las necesidades y tiempos de los interesados en colaborar. En este espacio, se pretende generar la mayor cantidad de ideas de una manera creativa para complementar las acciones propuestas en esta etapa.</li><li>2. Activar un sistema de comunicación masivo, asertivo y efectivo que informe correctamente las pautas de acceso (registro e ingreso) y uso (restricciones, limitaciones y cierres) definidas entre las partes para la práctica de la escalada. Estas se encuentran detalladas en la siguiente Etapa III como parte del proceso a definir según los requerimientos del Plan de Manejo Arqueológico y los acuerdos logrados en la presente etapa.</li><li>3. Generar contenidos dinámicos (folletos / guías) que ilustran la importancia de la protección de relictos arqueológicos, dando prioridad a esta área protegida</li></ol>



		<p>resaltando su valor. (Ejemplo infografías Anexo 3). En este sentido se hace énfasis en la concientización, promoviendo procesos de retroalimentación y compromiso personal y colectivo con el entorno natural y la cultura del lugar.</p> <p>4. Desarrollar actividades que promuevan la interacción y articulación con la comunidad local y aceptación de otras culturas y relación horizontal con las mismas. Esto, creando puentes contextuales a través de los escaladores y los diferentes actores interesados (Protocolo de Acceso, Uso y Apertura, Fundación Edenes de Colombia).</p>
<p><b>Etapas III:</b> <b>Diseño y ejecución en conjunto</b></p>		
<p>Crear un plan de acceso y uso de la escalada en el Valle del Abra entre el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y todos los interesados, teniendo en cuenta las necesidades de cada sector, priorizando la protección de las pinturas rupestres y yacimientos arqueológicos de la zona.</p>	<p>1. Comunidad participe en la construcción de Plan de manejo y uso ideado, diseñado y probado entre el gremio de escaladores locales, dueños y el Icanh.</p> <p>2. Comunidad activa en la colaboración del Plan de Manejo Arqueológico del Área Protegida.</p>	<p>1. Definir entre las partes, las pautas de <u>Acceso</u> al sitio, los permisos y gestión del acceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Zonificación de usuarios (deportistas, turistas, visitantes de interés arqueológico, etc).</li> <li>B. Condiciones de ingreso (acuerdos de ingreso, registro, reglamento de comportamiento, documentos de exoneración de responsabilidad, seguros, etc.).</li> </ul> <p>2. Construcción de plan de <u>Uso</u>:</p> <p>Tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Protección de recursos hídricos y naturales: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Protección de pie de ruta, senderos, delimitación de</li> </ul> </li> </ul>



		<p>senderos y acceso para visitantes.</p> <p>-Información y señalización de fauna, flora y recursos arqueológicos.</p> <p>-Señalización de baños y servicios-</p> <p>B. Reconocimiento del Patrimonio Arqueológico</p> <p>-Aplicación de código de ética de apertura de vías en la zona (eliminación de anclajes metálicos en lugares de pinturas rupestres, mínimos de apertura y re protección, etc.)</p> <p>-Señalización y demarcación de zonas permitidas y no permitidas, senderos interpretativos, etc., con énfasis en protección e información de las pinturas rupestres. (Proponemos un radio de 3 m en relación a las pinturas rupestres y 6 metros de longitud hacia arriba de los mismos como área de seguridad y aislamiento). (expuesto en el mapa Anexo 1)</p> <p>-Definición de actividades permitidas en el predio, capacidad de carga, etc.</p> <p>-Gestión del riesgo: equipos mínimos, plan de emergencias.</p> <p><i>* Estas acciones se sumarían a todos los adicionales que en conjunto con el Icanh se consideren pertinentes y que puedan aportar a la construcción del Plan de Manejo Arqueológico del Área Protegida.</i></p>

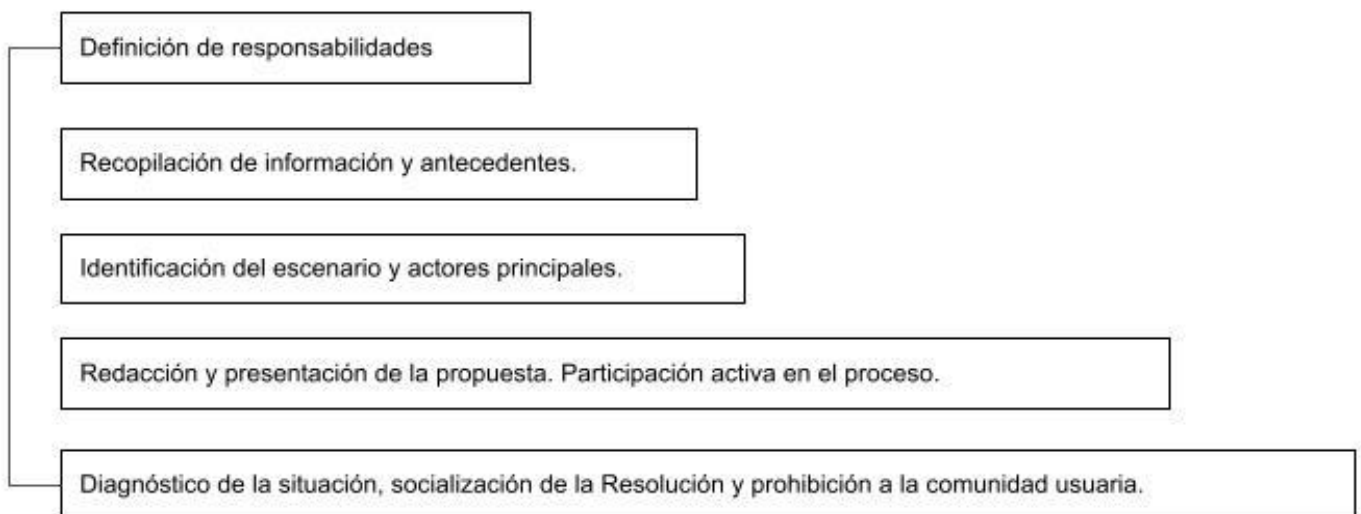
Testeo de resultados en un ejercicio experimental con toda la comunidad involucrada.

Este proceso incluye hacer la prueba de los resultados o actividades por realizar de la etapa II y dependiendo de la agenda del Plan de Manejo Arqueológico y de la posibilidad de incluir las acciones propuestas para el uso y manejo sostenible de la zona, o si por el contrario se decide realizar de manera separada, esta etapa III se ejecutará de acuerdo a los tiempos que el Icanh considere óptimos.

En este proceso, lo interesante es que se obtienen respuestas de usuarios directos según avances reales y el Icanh podrá medir simultáneamente impacto y efectividad de divulgación con una implementación en modelo tipo prototipo, lo que permitirá un análisis detallado con variables e indicadores medibles.

## ESQUEMA PLAN DE ACCIÓN:

### Etapa I: Empatía y Diagnóstico de la situación





## Etapa II: Ideación creativa

Encuentro entre las partes para generar ideas creativas de acciones que consoliden y sensibilicen a la comunidad para el cuidado y la protección de áreas de interés arqueológico.

Visualización de  
posibilidades

Investigación  
Turismo cultural /  
de experiencias  
Recursos  
pedagógicos

Día 1

Definición de tiempos, tareas y personas a cargo.  
Definición de indicadores y variables.  
Cálculo de costos y gestión de recursos.

Establecimiento de  
acuerdos entre las  
partes

## Etapa III: Ejecución en conjunto

De acuerdo a necesidades identificadas en Etapa II y las conclusiones para la forma de operar y de participar en el Plan de Manejo Arqueológico, en esta Etapa III se propone:

Pautas de acceso y  
permisos de  
gestión

Plan de Uso sostenible  
(que incluye todos los  
recursos naturales y  
arqueológicos); y  
sistema de demarcación  
y señalización.

Gestión del  
Riesgo

## Etapa IV: Prototipado

Prueba y error con  
participantes activos,  
interesados y  
usuarios

## **CRONOGRAMA Y COSTOS**

Los tiempos se definirán luego de haber aceptado esta propuesta, en un corto y mediano plazo, así como los costos en una segunda fase luego de haber sido aprobado este planteamiento en conjunto con el Icanh.

## **AVANCES PRELIMINARES**

### **ENCUESTA 2021**

Presentamos el resultado de la encuesta realizada el 18 de septiembre (Anexo 1) y un análisis mayoritariamente cualitativo:

- Esta evidencia más de 200 escaladores en común acuerdo para proteger las zonas de escalada en sinergia con Áreas Arqueológicas Protegidas. En estos datos podemos ver la posición de usuarios frecuentes que además de coincidir con la importancia de cuidar estos lugares, varios presentan ideas interesantes y potencial para colaborar como vigías del patrimonio, mostrando un interés especial que nos ayuda a entender la dimensión y los efectos que puede tener esta propuesta.
- De 215 respondientes, 106 personas afirmaron conocer la Resolución 304 de 2018 que prohíbe la escalada; de estos un 95.3% está de acuerdo en que esta norma se modifique.
- Del total de encuestados, las actividades que llevan practicando varios hace más de 10 años y otros entre 1 y 5 años son: senderismo, contemplación de arte rupestre, ciclomontañismo, campismo, boulder y escalada en roca. De estos el 46.7% practican la escalada.
- Del total, el 99.9% responde afirmativamente que cree que es importante proteger un área arqueológica. Se rescata a manera de resumen, ideas que abarcan la relevancia de conocer la Historia, la cultura, nuestros ancestros y su legado, así mismo la importancia de la investigación con fines sociales y a disposición pública en general. El mismo porcentaje explica varias razones por las que consideran que es importante proteger la escalada, resaltando los valores que este deporte genera en las personas a nivel individual y comunitario, y la relevancia de mantener un acceso libre a estos escenarios que permiten la realización de esta práctica deportiva; en general con ideas en común para aportar como comunidad de escaladores con costumbres de conservación y por lo tanto intenciones claras para aportar en el cuidado de estos lugares.

## COMPROMISOS

### **Compromisos establecidos para generar antes, durante y después del proyecto entre el gremio de escaladores, dueños y el Icanh:**

A continuación, sugerimos los siguientes compromisos entre las partes interesadas:

#### **Compromisos de los propietarios:**

- ❖ Como personas que habitan el lugar son quienes deberán en primera instancia, hacer cumplir los protocolos de acceso que se determinen en el trabajo conjunto con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, la Federación Colombiana de Montaña y Escalada y la Fundación Edenes de Colombia.
- ❖ Colaborar y respetar las disposiciones técnicas que el ICANH determine para el adecuado manejo y control del ingreso de usuarios.
- ❖ Colaborar con el trabajo que lidere el Gremio de escaladores.
- ❖ Gestionar el material necesario con los gobiernos municipales para que en conjunto con los escaladores de la zona se adecúen los senderos establecidos y se instalen las vallas informativas para un desplazamiento organizado y controlado de los visitantes.

### **Compromisos del gremio de escaladores (Federación Colombia de montaña y escalada y Fundación Edenes de Colombia):**

- ❖ Reconocer y difundir la importancia de los yacimientos arqueológicos y pinturas rupestres entre sus deportistas y la comunidad para generar sentido de pertenencia.
- ❖ Informar a la comunidad en general sobre las diferentes notificaciones y acuerdos que se realicen en las Rocas de Abra.
- ❖ Generar iniciativas de sensibilización con la comunidad local para incrementar el sentido de pertenencia con las pinturas rupestres y los escenarios deportivos.
- ❖ Hacer cumplir las normas y pautas de uso que se definan en este acuerdo entre las partes.
- ❖ Respetar, acatar y difundir correctamente los cierres eventuales de las zonas, investigaciones y demás adelantos que considere el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- ❖ Ser colaboradores en la protección del patrimonio y participar en las estrategias de conservación y sostenibilidad.
- ❖ La comunidad local de escaladores acompañará al propietario para asesorar en todos los temas técnicos referentes a la escalada en roca.
- ❖ Difundir y aplicar el protocolo de acceso, uso y apertura específico en la zona tomando como referencia el Protocolo de Acceso, Apertura y Uso para la escalada en roca de Colombia co-creado por la Fundación Edenes de Colombia y escaladores del país. (Anexo 2).
- ❖ Establecer sanciones para los deportistas y clubes que incumplan las normas.

**Compromisos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia:**

- ❖ Informar de manera efectiva y a tiempo sobre nuevas investigaciones en la zona.
- ❖ Entregar toda la información necesaria al gremio de escaladores (reportes, estudios, mapas, etc.) que ayuden, faciliten y potencialicen la comunicación efectiva y así, se entienda la importancia de proteger el patrimonio arqueológico (aumento del sentido de pertenencia).
- ❖ Gestionar los elementos necesarios para la delimitación de las zonas requeridas para investigación y con ayuda de los Escaladores y el propietario, instalar los elementos para delimitar dichas áreas.

<b>FICHA TÉCNICA PROPUESTA DE MANEJO ROCAS DEL ABRA</b> <b>Para que el patrimonio y la escalada cohabiten en un mismo espacio</b>	
<b>Participantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>●Gremio de escaladores: representado por la Federación Colombia de montaña y escalada, Fundación Edenes de Colombia y escaladores locales.</li> <li>●Dueños del predio.</li> <li>●ICANH</li> </ul>
<b>Lugar</b>	Rocas del Abra predio la Frontera
<b>Entregables</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reglamento de comportamiento.</li> <li>2. Condiciones de ingreso y uso del área protegida.</li> <li>3. Contenido informativo de áreas protegidas (folletos / guías).</li> <li>4. Señalización y demarcación.</li> <li>5. Protocolo de Acceso, Apertura y Uso.</li> <li>6. Código de ética para la apertura.</li> </ol>
<b>Tiempo y Recursos</b>	A definir en una segunda fase en términos de aceptación de esta propuesta.

<b>Resultados esperados</b>	<p>Esperamos que como resultado de esta alianza entre el ICANH y el gremio de escaladores logremos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Modificación del artículo Décimo segundo, Numeral 1, Literal F y G de la resolución No 04 del 26 de diciembre del 2018 para permitir (de forma regulada) la práctica de la escalada en las rocas El Abra.</li><li>❖ La protección efectiva de los yacimientos arqueológicos y de las pinturas rupestres en la zona de escalada El Abra y en otras del país, como apoyo a la gestión de sitios con arte rupestre.</li><li>❖ Oportunidades de desarrollo en la comunidad local.</li><li>❖ Escenario deportivo organizado y reglamentado reconocido legalmente por el municipio.</li><li>❖ Difusión de manera efectiva los contenidos creados para la práctica responsable de la escalada mediante guías y folletos donde la protección de los relictos arqueológicos.</li></ul>
-----------------------------	--

## ANEXOS

**(Los siguientes anexos se adjuntan en formato .PDF al correo junto con la presente propuesta)**

**Anexo 1:** Resultados Encuesta “Protejamos la escalada en Zipaquirá 18 septiembre 2021”

**Anexo 2:** Protocolo de Acceso, Apertura y Uso para la escalada en roca de Colombia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arredondo, Sofía (2019). Freeman. La Cultura de montaña. Escaladores y hombres de la prehistoria: vinculados por la roca, mayo 2019.

Martínez Celis, Diego (2015) Lineamientos para la gestión patrimonial de sitios con arte rupestre en Colombia -Como insumo para su apropiación social-. Manual. Ministerio de Cultura de la República de Colombia, Bogotá, D.C., 290p. ISBN 978-958-753-192-3.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030.  
[www.agenda2030.gob.es](http://www.agenda2030.gob.es)

<https://convenioandresbello.org/cab/>

<https://whc.unesco.org/es/list/>

<https://www.petzl.com/fondation/projets/grimpe-respectueuse-piedra-parada?language=en>

<https://www.desnivel.com>. 2020.

<https://www.lavanguardia.com/local/catalunya/20190322/461168758096/descubren-pinturas-rupestres-5000-anos-bages-sant-frutos-escalador.html>

<https://www.thecrag.com/es/escalar/mexico/area/284476194>